



BOLETIN OFICIAL

ESTATAL PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO

Decreto número 188, que Convoca al Honorable Congreso del Estado de Sonora, a una Sesión Extraordinaria.

Integración de Mesa Directiva.

Decreto número 186, que Inaugura una Sesión Extraordinaria.

Decreto número 187, que Clausura una Sesión Extraordinaria.

Acuerdo número 297, que aprueba las renunciaciones de los C.C. Petra Santos Ortiz, Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, José Luis Marcos León Perea y Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh, al cargo de Diputados Propietarios.



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

**CONTENIDO
ESTATAL
PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO
Índice en la página número 12**



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO.

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

ACUERDO NÚMERO 297

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba la renuncia presentada por los ciudadanos Petra Santos Ortíz, Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, José Luis Marcos León Perea y Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh, al cargo de diputados propietarios de la Quincuagésima Octava Legislatura del Poder Legislativo Sonorense, con efectos a partir del día 16 de julio de 2009, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento de los ciudadanos diputados suplentes Ángel Mario Vázquez Huerta, María del Refugio Corral Martínez, Elsa Natalia Peña Alvidrez y Marcela Haydee Osuna Pérez, respectivamente, el contenido de la presente resolución a efecto de que asuman el ejercicio de funciones que legalmente corresponde, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV, 33, fracción I y 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como la publicación realizada el 17 de agosto de 2006, por el Consejo Estatal Electoral en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Lo que comunico a Usted para su publicación.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**
Hermosillo, Sonora, 16 de julio de 2009.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA

C. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
DIPUTADO SECRETARIO

C. IRMA VILLALOBOS RASCÓN
DIPUTADA SECRETARIA

6.- Dictamen que presenta la Comisión de Energía y Recursos Estratégicos para el Desarrollo Económico, con proyecto de Ley de Fomento de Energías Renovables y Eficiencia Energética del Estado de Sonora.

7.- Dictamen que presentan las Comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y de los Códigos Penal y de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora; así como punto de Acuerdo que contiene iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales.

8.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria

9.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se ordena publicar en sus términos la presente Convocatoria.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Hermosillo, Sonora, 28 de julio de 2009

C. GUILLERMO PEÑA ENRÍQUEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

C. REYNALDO MILLAN CORTÉS
DIPUTADO SECRETARIO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil nueve.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

EDUARDO BOURS CASTELO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

WENCESLAO COTA MONTOYA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veinte días del mes de julio de dos mil nueve.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

EDUARDO BOURS CASTELO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

WENCESLAO COTA MONTOYA

COPIA SIN VALOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:
Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO: NUMERO 187

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE CLAUSURA UNA SESION EXTRAORDINARIA

ARTÍCULO UNICO.- La Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Sonora, clausura hoy, previas las formalidades de estilo, la sesión extraordinaria a que fue convocada por su Diputación Permanente, mediante resolutive aprobado en sesión celebrada el día 13 de julio de 2009.

Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Hermosillo, Sonora, 16 de julio de 2009.

Claudia Pavlovich Arellano
C. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO
DIPUTADA PRESIDENTA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Juan Manuel Saucedá Morales
C. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
DIPUTADO SECRETARIO

Irma Villalobos Rascon
C. IRMA VILLALOBOS RASCON
DIPUTADA SECRETARIA



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

SECRETARIA

NUM. 4039-II/09

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. PRESENTE.-

La LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inauguró hoy, previa las formalidades de estilo, la sesión extraordinaria a que fue convocada por su Diputación Permanente mediante resolutive aprobado en sesión celebrada el día 13 de julio de 2009, quedando integrada la Mesa Directiva que funcionará durante la citada sesión, en la forma siguiente:

- PRESIDENTA:** CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO
- VICEPRESIDENTE:** LETICIA AMPARANO GÁMEZ
- SECRETARIO:** JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
- SECRETARIO:** IRMA VILLALOBOS RASCÓN
- SUPLENTE:** MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ

Lo que comunicamos a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Hermosillo, Sonora, 16 de julio de 2009.



C. Reynaldo Millán Cota
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIO DE LA DIPUTACION PERMANENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO: NUMERO 186

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN

NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE INAUGURA UNA SESION EXTRAORDINARIA

ARTÍCULO UNICO.- La Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, la sesión extraordinaria a que fue convocada por su Diputación Permanente, mediante resolutivo aprobado en sesión celebrada el día 13 de julio de 2009.

Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Hermosillo, Sonora, 16 de julio de 2009.

Claudia Artemiza Pavlovich Arellano
C. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO
DIPUTADA PRESIDENTA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA

Juan Manuel Saucedo Morales
C. JUAN MANUEL SAUCEDO MORALES
DIPUTADO SECRETARIO

Irma Villalobos Rascon
C. IRMA VILLALOBOS RASCON
DIPUTADA SECRETARIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veinte días del mes de julio de dos mil nueve.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

Eduardo Bours Castelo
EDUARDO BOURS CASTELO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Wenceslao Cota Montoya
WENCESLAO COTA MONTOYA